

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES	Código: GD-PR-007-FR-002	
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 30/10/2019	

DESCRIPCIÓN GENERAL	
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES SELECCIÓN ABREVIADA DE DOCENTES NUEVOS DE VINCULACION ESPECIAL PARA EL PERIODO ACADEMICO 2025-1 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN HORA CATEDRA NUMERO DE PLAZAS A PROVEER UN (1) PROYECTO INGENIRÍA TOPOGRÁFICA	
<p>El Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, en su sesión ordinaria del día de hoy 6 de marzo de 2025, Acta No. 008, APROBÓ el perfil para la selección de docentes hora cátedra de los espacios académicos Gerencia de Proyectos, Formulación y Evaluación de Proyectos y Gestión Empresarial del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, para el periodo académico 2025-1.</p> <p>El Consejo de Carrera de Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica en sesión No. 03 del 03/marzo/2025, estudió y aprobó realizar la selección abreviada para docente hora cátedra</p>	
PERFIL 1: GERENCIA DE PROYECTOS - FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS - GESTIÓN EMPRESARIAL.	
ASIGNATURAS	Nombre de las asignaturas: GERENCIA DE PROYECTOS (4 HORAS) FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS (4 HORAS) GESTIÓN EMPRESARIAL (4 HORAS)
ÁREA DEL CONCURSO	Según Clasificación Internacional Normalizada de la Educación CAMPO AMPLIO: 07 Ingeniería, Industria y Construcción. CAMPO ESPECÍFICO: 073 Arquitectura y Construcción. CAMPO DETALLADO: 0732 Construcción e Ingeniería Civil
PERFIL	TÍTULO DE PREGRADO: Ingeniero Topográfico, Ingeniero Civil, Ingeniero Geomático, Ingeniero de Transporte y Vías o Administrador de Empresas
	TÍTULO DE POSGRADO: Maestría o Doctorado en Gerencia o Administración.
	EXPERIENCIA DOCENTE Y PROFESIONAL Mínima de dos (02) años de tiempo completo o su equivalente, según lo establece el Acuerdo 011 del 15 de noviembre de 2002, Capítulo 3 (Equivalencias) del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Con experiencia profesional en el área del concurso. Toda certificación debe indicar el tiempo en horas dedicado en las actividades que se pretende soportar.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES	Código: GD-PR-007-FR-002	
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 30/10/2019	

	PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA	Con publicación(es) en el área del concurso. Entregar fotocopia de artículos publicados, en donde figure nombre de revista, volumen, tomo, año, páginas. Para los libros, fotocopia de la carátula e índice y del capítulo donde figure el autor. (Anexar algún tipo de identificador bibliográfico ISBN, ISSN, DOI, URI). Para investigaciones concluidas (fecha de inicio y culminación de la investigación), constancia de aprobación, título. Todo debidamente certificado por la entidad ejecutora
DISPONIBILIDAD DE TIEMPO		<p align="center">12 horas semanales en el siguiente horario:</p> <p align="center">GERENCIA DE PROYECTOS (4 HORAS) Lunes: 4:00 a 6:00 PM, Martes: 4:00 a 6:00 PM</p> <p align="center">FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS (4 HORAS) Lunes: 6:00 a 8:00 PM, Martes: 6:00 a 8:00 PM</p> <p align="center">GESTIÓN EMPRESARIAL (grupo 401) Lunes: 8:00 a 10:00 PM Martes: 8:00 a 10:00 PM</p>
FECHAS DEL CONCURSO		<p align="center">Publicación: 10 y 11 de Marzo de 2025 Recepción de Documentos: 12 y 13 de Marzo de 2025 Publicación de resultados: 17 de Marzo de 2025</p>
DOCUMENTOS QUE DEBE ANEXAR		<p>Hoja de vida con soportes debidamente certificados. Oficio dirigido al Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, su interés de participar en el concurso abreviado, con la relación (listado) de los documentos que entrega y el total de folios paginados; Enviarlos en un solo archivo PDF al correo ingtopografica@udistrital.edu.co</p> <p>* La plaza descrita en el presente documento tiene como objetivo cubrir temporalmente la necesidad de un docente de vinculación especial, hasta que finalice el período de año sabático del docente titular que tiene a cargo los espacios académicos. En consecuencia, la duración de la vinculación estará sujeta a dicha circunstancia.</p>
FECHA Y LUGAR DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS		<p align="center">Recepción de Documentos: 12 y 13 de Marzo de 2025</p> <p>Mediante correo electrónico enviado al Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica (al correo electrónico: ingtopografica@udistrital.edu.co), en horario de 08:00 a.m. a 05:00 p.m. indicando el perfil al cual se está presentando.</p>

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES	Código: GD-PR-007-FR-002	
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 30/10/2019	

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	La publicación de las listas de seleccionados para desarrollar las correspondientes cargas académicas se efectuará el día 17 de marzo de 2025. En la página web de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, www.udistrital.edu.co (Link: https://contratacion.udistrital.edu.co/).
----------------------------------	---

Criterios de Evaluación (según perfil solicitado)	Si	No	Valoración Máxima
Títulos de Pregrado	X		50%
Títulos de Postgrado	X		
-Especialización			
-Maestría			
-Doctorado			
Experiencia docente	X		40%
Experiencia profesional	X		
Experiencia en investigación		X	
Producción académica	X		10%
Producción artística			
Certificación internacional (idioma)		X	
Entrevista		X	
Prueba de desempeño		X	
Clase			
Ensayo			
Plan de trabajo/curso			

Nota 1: El aspirante con el mayor puntaje obtenido según los criterios de evaluación, será el ganador de la misma, siempre y cuando obtenga un puntaje superior a 60 puntos.

Nota 2: Si el docente ganador del concurso abreviado no acepta los términos de contratación (La aceptación debe ser total) se procederá a seleccionar al inmediatamente siguiente en la lista y así sucesivamente, siempre y cuando cumplan los requisitos de perfil de concurso.

Nota 3: Se recuerda a los participantes que al momento de aceptar un cargo público no deben estar incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional y legal para ejercer cargos o empleos públicos, o para celebrar contratos con la administración pública. Se hace énfasis en la inhabilidad que un servidor público solo puede ejercer un máximo de 8 (ocho) horas por honorarios (resolución 001 de 2012 de la vicerrectoría académica, artículo 4 literal d y ley 4 de 1992, artículo 19).

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES	Código: GD-PR-007-FR-002	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 30/10/2019	

Nota 4: Los títulos obtenidos en el exterior deben estar debidamente convalidados según lo contemplado por el Ministerio de Educación Nacional bajo la resolución 06950 del 15 de mayo de 2015.

Nota 5: Los documentos incompletos, en cuanto a soportes no serán considerados en la revisión del perfil y evaluación de la hoja de vida. En conformidad al acuerdo No 01 de marzo 16 de 2023 del Consejo de Facultad, artículo 6° Parágrafo 1.

Nota 6: La experiencia profesional certificada y docente universitaria se considera posterior a la fecha de obtención del título profesional, cuando aplique.

Nota 7: Si no cumple con los requisitos de pregrado y postgrado, no se continúa con la evaluación de la hoja de vida.

Nota 8: La vinculación del docente ganador del concurso está sujeta a la apertura de los cursos proyectados.

Nota: La presente convocatoria se requiere para el período académico 2025-1

Original Firmado por
Wilmar Darío Fernández Gómez
Decano Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales